

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 13631** *Resolución de 27 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica la relación de beneficiarios de la Modalidad A del Programa de estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación que han sido seleccionados por la Comisión Fulbright.*

Por Resolución de 7 de abril de 2015, de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), se convocaron subvenciones para el Subprograma de Movilidad dentro del programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en I+D+I.

De conformidad con los artículos 3 y 20.7 de la convocatoria, los cincuenta y nueve solicitantes de la modalidad A que han presentado su solicitud para realizar la estancia en EE. UU. en colaboración con la Comisión Fulbright y que han obtenido en la evaluación científica una calificación igual o superior a 9,00 puntos, han sido convocados por la Comisión Fulbright a una entrevista personal los días 3 y 10 de noviembre de 2015. Trece solicitantes se han retirado del proceso, asistiendo por tanto a las citadas entrevistas cuarenta y seis candidatos.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Fulbright, una vez celebradas las entrevistas, he resuelto:

Primero.

Hacer pública, en el Anexo I, la relación de los treinta beneficiarios seleccionados por la Comisión Fulbright para realizar la estancia en EE. UU., con los servicios complementarios que el Programa Fulbright les ofrece, según consta en el artículo 3 de la convocatoria. En el Anexo II figuran los dieciséis candidatos no seleccionados por la Comisión Fulbright quienes podrán disfrutar la estancia en las condiciones establecidas en la convocatoria para el resto de beneficiarios del programa.

Segundo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la convocatoria, la Comisión Fulbright recibirá como compensación económica por los servicios complementarios prestados a los beneficiarios seleccionados una cuantía total de 96.000,00 euros, que será imputada a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.06 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado con cargo al ejercicio 2016.

Tercero.

El pago de esta compensación se efectuará en los términos previstos en el Convenio de colaboración con la Comisión Fulbright. Para proceder al pago de la misma será requisito indispensable que en el Ministerio haya tenido entrada la documentación acreditativa de la incorporación de los beneficiarios a los centros receptores.

Cuarto.

La Comisión, como entidad colaboradora, deberá acreditar previamente estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social. Asimismo, habrá de presentar un certificado con la relación de beneficiarios y la cuantía de la aportación por la gestión de sus servicios a cada uno de ellos.

Madrid, 27 de noviembre de 2015.—El Director General de Política Universitaria, P. S. (Real Decreto 257/2012, de 27 de enero), la Subdirectora General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico, Cristina Rodríguez Coarasa.

ANEXO I

Candidatos seleccionados por la Comisión Fulbright	Referencia
Alarcón Alarcón, Amado	PRX15/00479
Anglada Rull, Josep Maria	PRX15/00139
Caballero Collado, Ricardo	PRX15/00461
Camarena Femenia, Francisco	PRX15/00506
Campins Eritja, María del Mar	PRX15/00176
Candel Bormann, Daniel	PRX15/00264
Cubas Domínguez, María del Pilar Almudena	PRX15/00423
De Hoz García Bellido, María Paz	PRX15/00344
Del Coz Velasco, Juan José	PRX15/00607
Divakar, Pradeep Kumar	PRX15/00516
Fernández Pena, Anselmo Tomás	PRX15/00325
García Cabeza, María Soledad	PRX15/00627
García-Ochoa Soria, Félix	PRX15/00053
Gil Gómez, Amparo	PRX15/00342
Godino Llorente, Juan Ignacio	PRX15/00385
Gomis Bellmunt, Oriol	PRX15/00105
González Prolongo, Silvia	PRX15/00495
Hernández Montes, Enrique	PRX15/00117
Khayet Souhaimi, Mohamed	PRX15/00500
Lorenzo Abad, María Encarnación	PRX15/00098
Martín Díaz, María Laura	PRX15/00599
Martínez Cañellas, Anselmo María	PRX15/00646
Martínez Moll, Víctor	PRX15/00383
Nogales Ruiz, Aurora	PRX15/00468
Pazos Cabaleiro, Florencio	PRX15/00319
Plou Gasca, Francisco José	PRX15/00220
Portero Otin, Manuel	PRX15/00613
Rubio Franco, Víctor Juan	PRX15/00255
Sanchez Aristi, Rafael	PRX15/00345
Suárez Pajares, Francisco Javier	PRX15/00192

ANEXO II

Candidatos no seleccionados por la Comisión Fulbright	Referencia
Alda Serrano, Francisco Javier	PRX15/00063
Elena Fito, Santiago Francisco	PRX15/00149
Esteve Palos, Albert	PRX15/00504
Fernández Rivera, Francisco Manuel	PRX15/00348
García de Herreros Madueño, Antonio	PRX15/00014
Homar Santaner, Víctor	PRX15/00418

Candidatos no seleccionados por la Comisión Fulbright	Referencia
Jiménez Cid, Víctor	PRX15/00308
Lamas Peláez, Santiago.	PRX15/00119
Martín González, María Soledad	PRX15/00451
Martínez Ruiz, Francisca Consolación	PRX15/00314
Quemada Saenz Badillos, Miguel	PRX15/00043
Recio Muñiz, José Manuel	PRX15/00648
Reyburn, Hugh Thomson	PRX15/00463
Rodríguez Viejo, Javier	PRX15/00301
Ruiz Fernández, Luis Ángel	PRX15/00044
Subirats Humet, Joan	PRX15/00575